



## NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

## DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los CATORCE (14) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número Cuatro- setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente ALBERTO JURADO ROSALES, empresario, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número tres- sesenta y seis- mil tres (3-66-1003), con oficinas ubicadas en San Pablo Nuevo, vía Interamericana, Chiriquí, teléfono siete dos dos- dos cero siete ocho (722-2078), apartado postal Cero cuatro dos seis- ocho cinco seis (0426-856), email [bagatrac@cwpanama.net](mailto:bagatrac@cwpanama.net), en mi calidad de Representante Legal de la empresa BAGATRAC, S.A., sociedad anónima vigente, registrada en (mercantil) Folio Doscientos treinta y nueve mil novecientos cinco (239905) desde el quince (15) de octubre de mil novecientos noventa (1990) del Registro Público de Panamá, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “PLANTA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO TEMPORAL PARA OBRA PÚBLICA”, a desarrollarse en la finca con Folio Real Número Cinco mil ciento cuarenta y nueve (5149) (F), código de ubicación Cuatro mil cuatrocientos quince (4415), ubicada en el corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí de acuerdo a constancia registrales, pero de acuerdo a la Ley cincuenta y cinco (55) de trece (13) de septiembre de dos mil trece (2013) y modificada mediante Ley veintidós (22) de nueve (9) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se encuentra en el corregimiento de Paso Ancho, distrito de Tierras Altas y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA. SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE: Yo ALBERTO JURADO ROSALES, con cédula de identidad personal Número tres- sesenta y seis- mil tres (3-66-1003), en calidad de Representante Legal de la empresa BAGATRAC, S.A., promotor del proyecto denominado “PLANTA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO TEMPORAL PARA OBRA PÚBLICA”, a desarrollarse en el corregimiento de Paso Ancho, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera; y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de



3  
acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Decreto Ejecutivo Número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011) que modifica algunos artículos del Decreto Número ciento veintitrés (123) del dos mil nueve (2009).-----

Para constancia termino de rendir esta declaración en la ciudad de David, **a los CATORCE (14) días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021).**-----

*Alberto Jurado Rosales*

ALBERTO JURADO ROSALES

Cédula:

*3-66-1003*



El suscrito, JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público PRIMERO del Circuito de Chiriquí, CERTIFICA: Que ante mí compareció ALBERTO JURADO ROSALES, con cédula de identidad personal No. 3-66-1003, quien rindió y firmó la presente declaración, de lo cual doy fe. David, 14 de MAYO de 2021.-----

*Jacob Carrera Spooner*  
Lic. Jacob Carrera Spooner  
Notario Público Primero de Chiriquí

*Alvaro M. Araya B.*  
4703-1914

*Alvaro M.*  
4703-1914

